

DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.

Samborondón, 09 de abril de 2019

Sr.

Euclides Francisco Anastasio Yagual

Ciudad. -

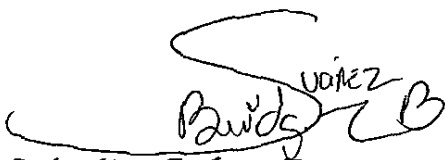
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes constan en el Estatuto Social de la Compañía y a usted como **PRESIDENTE** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, *subrogando al GERENTE GENERAL*, en caso de falta, ausencia, estuviere impedido o falleciere.

DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A. se constituyó el 09 de diciembre de 2014, mediante escritura pública autorizadas por el Abogado Jorge Vernaza Quevedo Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 23 de diciembre de 2014

Atentamente,


Brigitte Suárez Bonoza
Secretaria AD-HOC de la Junta

Razón: YO, **Euclides Francisco Anastasio Yagual** con nacionalidad ecuatoriana domiciliado en el cantón Guayaquil con **CI 0921454948** acepto la designación que antecede.

Samborondón, 09 de abril de 2019


Euclides Francisco Anastasio Yagual
PRESIDENTE



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

TRÁMITE NÚMERO: 1133

2492735DOIQDVD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	353
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDOR AGRÍCOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANASTACIO YAGUAL EUCLIDES FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0921454948
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA, ESTUVIERE IMPEDIDO O FALLECIERE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

CESAR JAVIER MOYA DELGADO (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESTADO
EN BLANCO
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SANGORRONDON

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
17 MAY 2019 HORA
16:00
FIRMA: 